P

oco a poco va “bajando el agua” y empezamos a ver la “tierra”. Luego del diluvio (en veces lleno de soberbia y de expresiones desconsideradas) viene la calma y con ella la claridad.

Con el paso del tiempo se va aclarando cuáles argumentos eran ciertos y cuáles sólo eran sofismas. En el futuro se sabrán muchas más cosas. Como, por ejemplo, si en verdad mejoramos la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial.

Con el paso del tiempo se ha hecho evidente que las cosas no podían hacerse, ni se están haciendo, en forma rápida. Ya es innegable que vamos a invertir muchos años en lograr hacer y estabilizar el cambio. A título de evidencia de la dificultad y del pobre desempeño, atrás quedarán los planes de trabajo incumplidos. Pasará a la historia la forma forzada en que se impuso la convergencia, en lugar de haber realizado un proceso democrático de conocimiento, análisis, planeación y desarrollo.

También con el paso del tiempo se va volviendo evidente quienes saben de normas internacionales y quienes decían saber pero hasta ahora están aprendiendo. Luego de tres años y medio el programa de socialización ordenado por la Ley brilla por su ausencia, mientras florecen cursos, seminarios y diplomados, algunos ofreciendo certificaciones, que no dan más que brochazos. Hasta los opositores han tenido y tendrán que estudiar. Cuándo se alcanzará la profundidad y el dominio necesario es algo que está por verse y que no se logrará simplemente exigiendo planes de convergencia, llenos de las generalidades propias de quienes no han hecho una implantación.

Va percibiéndose diáfanamente que las entidades del Gobierno, reguladoras, supervisoras, de normalización, disciplinarias, no estaban ni aún están suficientemente preparadas para enfrentar el reto. Muchas de ellas no están haciendo nada para superar sus deficiencias y otras expiden circulares y conceptos que hacen las veces de cortinas de humo.

Con el paso del tiempo se advierte para quienes la convergencia es una oportunidad de negocio y para quienes en verdad es un medio para apoyar un mejor desempeño empresarial.

Con el paso del tiempo se va haciendo patente que se sabe poco de los principios que inspiran las NIIF y, en cambio, aquí y allá nos saturan con reglas. Con diez veces más reglas que las que teníamos antes de iniciar la convergencia.

Con el paso del tiempo va esclareciéndose qué hicimos con debida conciencia y preparación y en qué estamos improvisando.

Ahora es claro, en [palabras](http://www.ctcp.gov.co/sites/default/files/006-%20CONTABILIZACION%20DEL%20PROYECTO%20DE%20IMPLEMENTACION%20DE%20NIIF.pdf) del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que “el proyecto de convergencia a estándares internacionales de información financiera, no cumple con la definición de activo porque por sí mismo no permite que la empresa obtenga beneficios económicos adicionales”.

*Hernando Bermúdez Gómez*